

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá DC, veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Expediente: 2019-00041

Atendiendo la solicitud presentada por la sociedad ejecutante (C 2, archivo 3), así como la comunicación proveniente del Juzgado 21 Civil del Circuito de esta ciudad, el Despacho RESUELVE:

1.- REQUERIR a los juzgados enunciados en el referido escrito, a excepción del anteriormente referido, para que remitan la información allí deprecada. Oficiése.

2.- PONER en conocimiento de la parte actora, para lo que estime pertinente, la comunicación proveniente del Juzgado 21 Civil del Circuito de esta ciudad (C 2, archivo 5).

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ
(3)

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notifica por anotación
en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 117
fijado el 22 de NOVIEMBRE de 2022 a la hora de
las 8:00 A.M.

Luis German Arenas Escobar
Secretario

Car

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a07ea9bb28171c3bc8c1eaa277f200cca24a5dce4ef8beb235fa182782c910**

Documento generado en 21/11/2022 12:21:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>